



1.- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS

En Molina a 02 del mes de junio del 2025 siendo las 18:00 horas, contando con la asistencia de 18 Socios de un total de 18 inscritos en el Libro de Registro de la Organización Centro general de Poches y apoderados San Francisco.

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integran la Comisión Electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

NOMBRE	RUT	FIRMA	TELEFONO	
Nathalia Ronirez	[REDACTED]	[Signature]	[REDACTED]	PRESIDENTE
Manuela Pesa roraga	[REDACTED]	[Signature]	[REDACTED]	SECRETARIO
Lorena Mayra	[REDACTED]	[Signature]	[REDACTED]	1ER VOCAL

Se cierra la reunión a las 19:15 Horas.

FIRMAS

SECRETARIA MUNICIPAL	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBIDA POR	<u>Isabelita del Rio</u>
FIRMA	<u>[Signature]</u>
FECHA	<u>13/06/25</u> HORA <u>15:20</u>



2. ACTA, FIJA FECHA PARA EFECTUAR ELECCIONES

En Molina a 02 de junio del 2025, siendo las 18:00 horas, se reúne la Comisión Electoral de la Organización denominada centro general de padres y apoderados San Francisco.

Como único punto se fija fecha para efectuar la elección el día 10 mes julio año 2025 a contar de las 18:00 h en el colegio.

Se cierra la reunión a las 19:15 Horas

Firma Comisión Electoral:

NOTA: Comunicar al Secretario Municipal, Registro Organizaciones Comunitarias, Secretaría Municipal, con a lo menos quince días hábiles de anticipación, de lo contrario la elección NO TIENE VALIDEZ